



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

“Año de la universalización de la salud”



**SESIÓN ORDINARIA**  
**FECHA: 13 DE JULIO DEL 2020**  
**HORA: 2.00 P.M.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 13 DE JULIO DEL 2020**

Siendo las 2:00 p.m. del 13 de julio del 2020, el señor Decano Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi dió inicio a la sesión ordinaria virtual del Consejo de Facultad, con la asistencia de las siguientes personas:

**Miembros del Consejo de Facultad: Con voz y voto**

**Docentes:**

Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi (Decano)  
Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán  
M.A. Fernando René Rosas Villena  
Mg. William Hurtado de Mendoza Santander  
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz  
M.B.A. Carlos Alberto Guerreo López  
Mg. Humberto Porras Vásquez  
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas  
MS. Carlos López de Castilla Vásquez  
Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio  
Mto. Econ Tatiana Angélica Leyva Pedraza  
Mg. Adm. Josué Giraldo Centeno Cárdenas  
Lic. Edward Faustino Loayza Maturrano

**Estudiantes:**

Ligheia Raysa Leyton Briceño (20151205)  
Renzo Nicolás Marroquin Rubio (20151207)  
Jhenifer Pariona Flores (20171242)  
Frank Alexis Sotelo Moran (20171248)

**Invitados con voz y sin voto:**

Dra. María Nilda Varas Castrillo - Directora del Dpto. Académico de Sociología Rural.  
Mg. Iván Dennys Soto Rodríguez - Director del Dpto. Académico de Estadística e Informática  
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas – Director de la Unidad de Extensión Universitaria y Proyección Social.  
Mg. Felipe De Mendiburu Delgado - Director de la Unidad de Investigación de la FEP



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la universalización de la salud”



**SESIÓN ORDINARIA**  
**FECHA: 13 DE JULIO DEL 2020**  
**HORA: 2.00 P.M.**

## **I DESPACHO E INFORMES**

El decano informa:

El Consejo Universitario aprobó los siguiente:

- Nuevo Reglamento de Diplomados.
- Reglamento de Titulación por trabajo de suficiencia profesional.
- Aprobó calendario académico 2020 II.
- Directiva para prevención y monitoreo del coronavirus (covid-19).
- Directiva Medidas Temporales de trabajo personal administrativo y docente durante el periodo de emergencia sanitaria.

La asamblea universitaria aprobó lo siguiente:

- Se eligió a los miembros del CEU.
- Se eligió a los miembros de la defensoría universitaria.

Acerca del Inicio del semestre:

- Capacitaciones de profesores, se extenderán las respectivas constancias (Moodle y Zoom).
- Estamos en la semana cero.
- Las actividades asincrónicas serán mediante plataforma Moodle y las sincrónicas por Zoom.
- Se asignó cuenta de Zoom para cada D. A.
- Se realizó la matrícula, hubo dificultad DASR (5 grupos), se está buscando resolver ese problema.

Respecto al reingreso a las actividades:

- Se solicitó a la DIGA la limpieza de instalaciones de la FEP. Por lo tanto, este miércoles 15 de julio a partir de las 9 de mañana iniciarán la limpieza y desinfección.
- Los Directores de D. A. deben indicar a URH, status del personal. Si el personal trabajará remota, presencial, o mixta.

Cada Departamento Académico ya tiene una cuenta Zoom



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la universalización de la salud”



**SESIÓN ORDINARIA**  
**FECHA: 13 DE JULIO DEL 2020**  
**HORA: 2.00 P.M.**

El director del DEI informa sobre los cursos de Webinar como parte de responsabilidad social.

## II PEDIDOS

El profesor Ernesto Maguiña solicitó pase a orden del día el problema con cinco cursos por quedarse sin profesor por falta de una plaza de préstamo. Además de su preocupación respecto al contrato de un profesor reemplazante para contratación.

Los estudiantes solicitaron ampliar las vacantes para los cursos de estadística general con cuatro créditos y pueden matricularse en estadística general de tres créditos y llevar más un curso que compense el crédito faltante, además que los Departamentos Académicos den prioridad en ampliar vacantes para alumnos que egresan este semestre y para alumnos que son trika.

## III ORDEN DEL DÍA

### APROBACION DE ACTAS

- Acta de la Sesión Ordinaria virtual del 15 de mayo del 2020

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el acta de la sesión ordinaria del 15 de mayo del 2020.

### MEMORIA FEP 2019

Pasa al próximo Consejo de Facultad a fin de que los integrantes revisen la memoria.

### CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL DE LA FEP

Propuesta de Miembros:

Mg. Mario Buenaventura Castillo Hilario, profesor Asociado a T.C. (propuesto por el Director el DACH)

Mto. Econ. Tatiana Angélica Leyva Pedraza, profesora Asociada a D.E (propuesta por el Director del DAEP)

MS. Carlos López de Castilla Vásquez, profesor Asociado a T.C. (propuesto por el Director del DAEI)

Dr. Luis Eustaquio Huerta Camones, profesor Asociado a D.E. (propuesto por el Director del DAGE)

Soc. Armando Díaz Barba profesor de Sociología Rural (propuesto por el Director del DASR)

Los miembros del Consejo de Facultad de Economía y Planificación aprueban por unanimidad la conformación del comité electoral de la FEP.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la universalización de la salud”



**SESIÓN ORDINARIA**  
**FECHA: 13 DE JULIO DEL 2020**  
**HORA: 2.00 P.M.**

**ACEPTACION DE DECISIÓN DE NO CONTINUAR PRESTANDO SERVICION EN LA UNALM**

Comunicación N° 090-2020/DEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo el acuerdo de Departamento que aprueba la decisión del siguiente profesional, de no continuar prestando sus servicios en la UNALM, a partir del 01 de agosto del 2020, por motivos personales:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CLASE Y DEDICACION</b>	<b>AREA DE ESPECIALIDAD</b>
Ing. JULIO HUGO ANGELES OLIVERA	Profesor Asociado a T.C.	Estadística e Informática

Próximo consejo.

**PROPUESTA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL – ARTÍCULO 470° - RGUNALM**

**Dictamen N° 030-CED-FEP/2020.-** Antecedente: Comunicación del Secretario General C.2020-0335-SG-UNALM, de fecha 27/04/2020, sobre el Consejo Universitario de fecha 16 de abril, donde se acuerda que las Facultades deben emitir una resolución solicitando la prórroga de los contratos en Clase “C”, del 1 de abril al 30 de junio del 2020 indefectiblemente, luego al iniciar del semestre académico 2020-I deberán solicitar un nuevo contrato bajo la aplicación del artículo 470° del Reglamento General de la UNALM, y posteriormente solicitar el concurso público para su regularización conforme a las necesidades de su facultad. Vista la comunicación N° 006-EMERG-UNALM/DAGE, y el acuerdo respectivo, elevado por el director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo la propuesta de **CONTRATACIÓN TEMPORAL por el Artículo 470°** del Reglamento General de la UNALM, a partir del 01 de julio y hasta el término del Semestre 2020-I, del MBA JAVIER RUBÉN ANTONIO VARGAS, en la categoría DC-B32. Estando el pedido fundamentado, la Comisión de Evaluación de Docentes, **acuerda considerar PROCEDENTE**, lo solicitado.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la contratación del docente MBA JAVIER RUBÉN ANTONIO VARGAS Dr. JIMMY CALLOHUANCA ACEITUNO

**Dictamen N° 032-CED-FEP/2020.-** Antecedente: Comunicación del Secretario General C.2020-0335-SG-UNALM, de fecha 27/04/2020, sobre el Consejo Universitario de fecha 16 de abril, donde se acuerda que la Facultades debe emitir una resolución solicitando la prórroga de los contratos en Clase “C”, del 1 de abril al 30 de junio del 2020 indefectiblemente, luego al iniciar del semestre académico 2020-I deberán solicitar un nuevo contrato bajo la aplicación del artículo 470° del Reglamento General de la UNALM, y posteriormente solicitar el concurso público para su regularización conforme a las necesidades de su facultad. Vista la comunicación N° 006-EMERG-UNALM/DAGE, y el acuerdo respectivo, elevado por el director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo la propuesta de **CONTRATACIÓN TEMPORAL por el Artículo 470°** del Reglamento General de la UNALM, a partir del 01 de julio y hasta el término del Semestre 2020-I, del Dr. JIMMY CALLOHUANCA



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

“Año de la universalización de la salud”



**SESIÓN ORDINARIA**  
**FECHA: 13 DE JULIO DEL 2020**  
**HORA: 2.00 P.M.**

ACEITUNO, en la categoría DC-B32. Estando el pedido fundamentado, la Comisión de Evaluación de Docentes, **acuerda considerar PROCEDENTE**, lo solicitado.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la contratación del docente Dr. JIMMY CALLOHUANCA ACEITUNO

**Dictamen N° 033-CED-FEP/2020.-** Antecedente: Comunicación del Secretario General C.2020-0335-SG-UNALM, de fecha 27/04/2020, sobre el Consejo Universitario de fecha 16 de abril, donde se acuerda que la Facultades debe emitir una resolución solicitando la prórroga de los contratos en Clase “C”, del 1 de abril al 30 de junio del 2020 indefectiblemente, luego al iniciar del semestre académico 2020-I deberán solicitar un nuevo contrato bajo la aplicación del artículo 470° del Reglamento General de la UNALM, y posteriormente solicitar el concurso público para su regularización conforme a las necesidades de su facultad. Vista la comunicación N° 006-EMERG-UNALM/DAGE, y el acuerdo respectivo, elevado por el director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo la propuesta de **CONTRATACIÓN TEMPORAL por el Artículo 470°** del Reglamento General de la UNALM, a partir del 01 de julio y hasta el término del Semestre 2020-I, del Dr. ERNESTO ALTAMIRANO FLORES, en la categoría DC-B32. Estando el pedido fundamentado, la Comisión de Evaluación de Docentes, **acuerda considerar PROCEDENTE**, lo solicitado.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la contratación del docente Dr. ERNESTO ALTAMIRANO FLORES

**Dictamen N° 035-CED-FEP/2020.-** Considerando que, mediante Resolución N° 0120-2020-CU-UNALM, del 08/06/2020, se aprueba el nuevo calendario Académico 2020-I para Pregrado, considerando el inicio de clases el día 13 de julio. Vista la comunicación N° DACH/2020/039, y el acuerdo respectivo, elevado por el director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, conteniendo la propuesta de **CONTRATACIÓN TEMPORAL por el Artículo 470°** del Reglamento General de la UNALM, de la siguiente profesional, a partir del 13 de julio del 2020 y por el periodo reglamentario, en la plaza siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA/DEDICACIÓN	AREA DE ESPECIALIDAD	PLAZA
Mg. FIORELLA VILCA ROJAS	DC-B32	Lengua o Comunicación	No renovación de contrato en DC-B32, del Mg. JFRANK JOSEPH DOMÍNGUEZ CHENGUAYEN

Estando el pedido fundamentado, la Comisión de Evaluación de Docentes, **acuerda considerar PROCEDENTE**, lo solicitado.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la universalización de la salud”



SESIÓN ORDINARIA  
FECHA: 13 DE JULIO DEL 2020  
HORA: 2.00 P.M.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la contratación del docente Mg. FIORELLA VILCA ROJAS

**PROYECTOS DE TESIS – DESIGNACION DE JURADOS**

- Considerando que mediante comunicaciones N°0205-UIFEP/20 (10/06/20) y N° 0201-UIFEP-20 (28/05/20), la Unidad de Investigación de la FEP, remite la propuesta de miembros de Jurado para el siguiente **Proyecto de Tesis**, titulado: **“ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MERCADO DE BAMBÚ Y DERIVADOS EN LIMA METROPOLITANA”** presentado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **DIANA CAROLINA FELICIANO APUMAYTA** (código de matrícula 20120271). El Comité de Investigación de la Unidad de Investigación recomiendan la designación del siguiente Jurado y se emita la respectiva resolución:

<u>Jurado:</u>	
Presidente	○ Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada
Miembros	○ Mg. Javier Rubén Antonio Vargas
	○ Dr. Ernesto Altamirano Flores
Asesor	
Propuesto:	○ Mto. Econ. Karina Marlen Yachi Del Pino

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la designación de jurados de proyecto de tesis.

- Considerando que mediante comunicaciones N°0206-UIFEP/20 (10/06/20) y N° 0202-UIFEP-20 (03/06/20), la Unidad de Investigación de la FEP, remite la propuesta de miembros de Jurado para el siguiente **Proyecto de Tesis**, titulado: **“LA CONTABILIDAD GERENCIAL COMO HERRAMIENTA FINANCIERA PARA EL EFICIENTE CONTROL INTERNO EN LA EMPRESA MUDANZAS INTEGRALES PERÚ S.R.L.”** presentado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **GINA ANGELA TORRES MEZA** (código de matrícula 20111206). El Comité de Investigación de la Unidad de Investigación recomiendan la designación del siguiente Jurado y se emita la respectiva resolución:

<u>Jurado:</u>	
Presidente	○ MBA. Carlos Alberto Guerrero López
Miembros	○ Dr. Jimmy Callohuanca Aceituno
	○ Mto. Econ. Karina Marlen Yachi Del Pino
Asesor	
Propuesto:	○ Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la universalización de la salud”



SESIÓN ORDINARIA  
FECHA: 13 DE JULIO DEL 2020  
HORA: 2.00 P.M.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la designación de jurados de proyecto de tesis.

- Considerando que mediante comunicaciones N°0207-UIFEP/20 (10/06/20) y N° 0203-UIFEP-20 (04/06/20), la Unidad de Investigación de la FEP, remite la propuesta de miembros de Jurado para el siguiente **Proyecto de Tesis**, titulado: **“INFLUENCIA DE LA CONTABILIDAD GERENCIAL PARA UNA EFECTIVA TOMA DE DECISIONES COMERCIALES EN LA EMPRESA PANADEX S.A.”** presentado por el Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **RONALD MARIANO MENDOZA CARCASI** (código de matrícula 20101302). El Comité de Investigación de la Unidad de Investigación recomiendan la designación del siguiente Jurado y se emita la respectiva resolución:

<u>Jurado:</u>	
Presidente	○ Dr. Elias Felix Huerta Camones
Miembros	○ Dr. Jimmy Callohuanca Aceituno
	○ Dr. Ernesto Altamirano Flores
Asesor	
Propuesto:	○ Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la designación de jurados de proyecto de tesis.

**PLAN DE MEMORIA – TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL - DESIGNACION DE JURADOS**

- Considerando que mediante comunicaciones N°0212-UIFEP/20 (01/07/20) y N° 0210-UIFEP-20 (30/06/20), La Unidad de Investigación de la FEP, remite la propuesta de Jurado del siguiente **Plan de Memoria – Trabajo de Suficiencia Profesional, elevado al Decanato con la comunicación N° 0 -UNALM/DAGE-20, por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial**, con el visto bueno del profesor asesor (artículo 6 del Reglamento de Título Profesional bajo la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, aprobado con la TR. N° 0455-2016-CU-UNALM, el 28/11/18), titulado: **“IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE RECAUDACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS COMERCIALES Y RIESGOS DE LA EMPRESA RAPSAC”** presentado por el bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **KEVIN ANDERSON AVALOS LEJABO** (código de matrícula N° 20080561). El Comité de Investigación de la Unidad de Investigación recomiendan se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

<u>Jurado:</u>	
Presidente	○ Mto. Econ. Karina Marlen Yachi Del Pino
Miembros	○ Mg. Javier Rubén Antonio Vargas



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la universalización de la salud”



**SESIÓN ORDINARIA**  
**FECHA: 13 DE JULIO DEL 2020**  
**HORA: 2.00 P.M.**

Asesor  
Propuesto:

- Dr. Jimmy Callohuanca Aceituno
- Dr. Leoncio Hertz Fernández Jeri

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la designación de jurados del plan memoria del trabajo de suficiencia profesional.

### **APROBACION DE PROYECTO DE TRABAJO ACADEMICO DEL (CICLO OPTATIVO)**

- Con **RESOLUCIÓN N° 328-2019/CF-FEP**, del 18/11/19.- se **APROBÓ** la conformación del **Jurado del Proyecto de Trabajo Académico**, titulado: “**SISTEMA DE GESTIÓN PARA EL PROCESO DE EMISIÓN DE CONVENIOS A TERCEROS PARA ACTIVIDADES OFICIALES EN UNA ENTIDAD PÚBLICA**” presentado por el bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **PEDRO ADOLFO QUISPE ZARATE** (código de matrícula N° 20050261), integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Gestión Empresarial:

Miembros del  
Jurado:

Presidente ○ Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza  
Miembros ○ Dr. Ampelio Ferrando Perea  
○ Mg. Adm. Josue Giraldo Centeno Cárdenas  
Asesor ○ M.Sc. Maria Inés Núñez Gorriti

Comunicación s/n del presidente del Jurado informando que el **Proyecto de Trabajo Académico**, titulado: “**SISTEMA DE GESTIÓN PARA EL PROCESO DE EMISIÓN DE CONVENIOS A TERCEROS PARA ACTIVIDADES OFICIALES EN UNA ENTIDAD PÚBLICA**” presentado por el bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **PEDRO ADOLFO QUISPE ZARATE** (código de matrícula N° 20050261), ha sido revisado y declarado **APROBADO** para proceder con su ejecución.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la aprobación del proyecto de Trabajo Académico del ciclo optativo.

### **APROBACION DE PLAN DE MEMORIA DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

- Con **RESOLUCIÓN N° 364-2019/CF-FEP**, del 17/12/19.- se **APROBÓ** la conformación del **Jurado del plan de memoria del trabajo de suficiencia profesional**, titulado: “**MODELO DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL PROYECTO NII KANITI – ALIANZA FORESTAL, EN COMUNIDADES NATIVAS DE UCAYALI, PERIODO 2017-2024**” presentado por el bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **BERENICE YADIRA BRIZUELA LÓPEZ** (código de matrícula N° 20101281), integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Gestión Empresarial:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la universalización de la salud”



SESIÓN ORDINARIA  
FECHA: 13 DE JULIO DEL 2020  
HORA: 2.00 P.M.

Miembros del  
Jurado:

- |            |                                    |
|------------|------------------------------------|
| Presidente | ○ Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza  |
| Miembros   | ○ Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada |
|            | ○ Dr. Ampelio Ferrando Perea       |
| Asesor     | ○ M.Sc. Maria Inés Núñez Gorriti   |

Comunicación s/n del presidente del Jurado informando que el **plan de memoria del trabajo de suficiencia profesional**, titulado: **“MODELO DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL PROYECTO NII KANITI – ALIANZA FORESTAL, EN COMUNIDADES NATIVAS DE UCAYALI, PERIODO 2017-2024”** presentado por el bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **BERENICE YADIRA BRIZUELA LÓPEZ** (código de matrícula N° 20101281) ha sido revisado y declarado **APROBADO** para proceder con su ejecución.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la aprobación del Plan Memoria de Trabajo de Suficiencia Profesional.

Se remitirá una nota de observación al jurado debido a que la memoria de trabajo debe describir experiencias, y no se entiende por qué el periodo es hasta el 2024, por lo tanto, se envíe por escrito al Consejo de Facultad las razones o en su defecto se modifique.

**PROPUESTA DE MIEMBROS PARA INTEGRAR LAS COMISIONES DE APOYO DEL CONSEJO DE FACULTAD**

Los siguientes profesores fueron Miembros desde el 04 de mayo del 2018 hasta el 03 de mayo del 2020:

**Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles – CAPE**

- Mg. Sc. Clodomiro Fernando Miranda Villagómez
- Econ. Juan Carlos Rojas Cubas
- Dr. Ampelio Ferrando Perea
- Mg. Blanca Rosa Cerpa Bustamante

**Comisión de Imagen y Protocolo**

- Ing. Jackelyne Yuribel Panez Santa Cruz
- Econ. Angélica María Rodríguez García
- MS. Jesús Eduardo Gamboa Unsihuay
- Lic. Iván Julián Alonzo Córdova

**Comisión de Prácticas Pre Profesionales**

- Econ. Luis Alberto Chaparro Guerra

- MS. Grimaldo José Febres Huamán
- Lic. Econ. Karina Marlen Yachi Del Pino
- Lic. Julio Alberto Chávez Achong

**Comisión de la Unidad de Investigación**

- Mg. Sc. Ramón Alberto Diez Matallana
- Mg.Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva
- Mg. Sc. Felipe de Mendiburu Delgado
- Mg. María Beatriz Mandujano Ramos

Propuesta: Extensión del plazo de las comisiones del 4 de mayo al 13 de julio del 2020  
Se aprueba por unanimidad la extensión del plazo de las comisiones.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la universalización de la salud”



**SESIÓN ORDINARIA**  
**FECHA: 13 DE JULIO DEL 2020**  
**HORA: 2.00 P.M.**

Nuevos miembros que integrarán las Comisiones, a partir del 14 de julio del 2020 hasta el 13 de julio del 2022 a propuesta de:

**Director del Departamento Académico de Economía y Planificación**

<b>COMISIÓN</b>	<b>MIEMBROS</b>
CAPE - Comisión Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles	<ul style="list-style-type: none"><li>Econ. Juan Carlos Rojas Cubas</li></ul>
Comisión de Prácticas Preprofesionales	<ul style="list-style-type: none"><li>Econ. Luis Alberto Chaparro Guerra</li></ul>
Comisión de Imagen y Protocolo	<ul style="list-style-type: none"><li>Econ. Angélica María Rodríguez García</li></ul>
Comisión de la Unidad de Investigación	<ul style="list-style-type: none"><li>Mg. Sc. Ramón Alberto Diez Matallana</li></ul>

**Director del Departamento Académico de Estadística e Informática**

<b>COMISIÓN</b>	<b>MIEMBROS</b>
CAPE - Comisión Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles	<ul style="list-style-type: none"><li>Mg. Clodomiro Fernando Miranda Villagómez</li></ul>
Comisión de Prácticas Preprofesionales	<ul style="list-style-type: none"><li>MS. Grimaldo José Febres Huamán</li></ul>
Comisión de Imagen y Protocolo	<ul style="list-style-type: none"><li>MS. Eduardo Jesús Gamboa Unsihuay</li></ul>
Comisión de la Unidad de Investigación	<ul style="list-style-type: none"><li>Dr. Jorge Chue Gallardo</li></ul>

**Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial**

<b>COMISIÓN</b>	<b>MIEMBROS</b>
CAPE - Comisión Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles	<ul style="list-style-type: none"><li>Ampelio Ferrando Perea</li></ul>
Comisión de Prácticas Preprofesionales	<ul style="list-style-type: none"><li>Karina Yachi del Pino</li></ul>
Comisión de Imagen y Protocolo	<ul style="list-style-type: none"><li>Jackelyne Yuribel Panéz Santa Cruz</li></ul>
Comisión de la Unidad de Investigación	<ul style="list-style-type: none"><li>Luis Llaque Ramos</li></ul>

**Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas**

<b>COMISIÓN</b>	<b>MIEMBROS</b>
CAPE - Comisión Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles	<ul style="list-style-type: none"><li>Lily Cuadros Antúnez de Mayolo</li></ul>



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

“Año de la universalización de la salud”



**SESIÓN ORDINARIA**  
**FECHA: 13 DE JULIO DEL 2020**  
**HORA: 2.00 P.M.**

<b>Comisión de Prácticas Preprofesionales</b>	•
<b>Comisión de Imagen y Protocolo</b>	• Edward Loayza Maturrano
<b>Comisión de la Unidad de Investigación</b>	• Jim Anchante

**Director del Departamento Académico de Sociología Rural**

<b>COMISIÓN</b>	<b>MIEMBROS</b>
<b>CAPE - Comisión Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles</b>	• Blanca Cerpa
<b>Comisión de Prácticas Preprofesionales</b>	• Julio Chávez
<b>Comisión de Imagen y Protocolo</b>	• Nilda Varas
<b>Comisión de la Unidad de Investigación</b>	• Humberto Porras

Los miembros del Consejo de Facultad de Economía y Planificación aprueban por unanimidad la propuesta de comisiones de apoyo al consejo de facultad.

**CURRICULA POR COMPETENCIAS – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA**

Comunicación N° 076-A-2020/DEI, y el acuerdo respectivo, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, solicitando:

- Aprobación del Diseño Curricular por Competencias que actualiza el Plan de Estudios de la carrera profesional de Estadística Informática aprobado con Resolución N° 013-2019-CF-FEP y Resolución N° 0064-2019-CU-UNALM

Los miembros del Consejo de Facultad de Economía y Planificación aprueban por unanimidad la adecuación del currículo por objetivos 2019 al currículo por competencias de la carrera profesional de Estadística Informática.

**PROPUESTA PARA APROBACION DEL SGC Y MOF - DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA**

Comunicación N° 097-2020/DEI, y el acuerdo respectivo, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, solicitando:



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

“Año de la universalización de la salud”



**SESIÓN ORDINARIA**  
**FECHA: 13 DE JULIO DEL 2020**  
**HORA: 2.00 P.M.**

- Aprobación del Sistema de Gestión de la Calidad del Departamento Académico de Estadística e Informática, cuyo proceso de implementación se inició el 20 de Julio del 2019
- Aprobación del Manual de Organización y Funciones del Departamento Académico de Estadística e Informática

Los miembros del Consejo de Facultad de Economía y Planificación aprueban por unanimidad el Sistema de Gestión de la Calidad y el Manual de Organización y Funciones del Departamento Académico de Estadística e Informática.

### **RESOLUCIÓN CON CARGO A RENDIR CUENTA**

**RESOLUCIÓN N° 00176-2020/D-FEP, del 26 de junio del 2020.**- Que, mediante Resolución N° 0004-2018/D-FEP, de fecha 06 de enero del 2020, se RATIFICÓ la elección del Dr. **Gorki Humberto Llerena Lazo De La Vega**, profesor Principal a T.C. como DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN, siendo el periodo de mandato a partir del 21 de enero del 2020 y por el periodo reglamentario de 2 años (al 20 de enero del 2022), en concordancia a lo señalado en el artículo 14° del Reglamento General de la UNALM. Que, mediante carta s/n de fecha 20 de junio del 2020, el Dr. Gorki Humberto Llerena Lazo de la Vega, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, por razones estrictamente de salud, a partir del sábado 20 del presente. Que, mediante comunicación N° 0368-2020/FEP, de fecha 23/06/2020, se convoca a elecciones (complementarias). Que, mediante Decreto Legislativo N° 1496, de fecha 10 de mayo del 2020, se establecieron disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional. Artículo 5.- Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades Facúltese a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados.

Visto el resultado del proceso para la elección del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación realizado el 26 de junio del 2020, acorde con lo establecido en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, de conformidad con el Artículo 21° del Estatuto y los Artículos 14° y 15° del Reglamento General de la UNALM 2017; El Decano, en uso de sus funciones conferidas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 330°, incisos “t” y “u” (modificado con resolución N° 200-2017-CU-UNALM, de fecha 15/06/17 y ratificado con la TR N° 0008-2017-AU-UNALM, de fecha 03/07/17,) de Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en la próxima sesión de Consejo de Facultad. **RESUELVE: RATIFICAR LA ELECCIÓN** del Mg. Sc. **JUAN FELIPE MAGALLANES DIAZ**, profesor Principal a D.E. como DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA Y



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

“Año de la universalización de la salud”



**SESIÓN ORDINARIA**  
**FECHA: 13 DE JULIO DEL 2020**  
**HORA: 2.00 P.M.**

PLANIFICACIÓN, siendo el periodo complementario de mandato a partir del 27 de junio del 2020 y hasta el 20 de enero del 2022, en concordancia a lo señalado en el artículo 14° del Reglamento General de la UNALM.

**RESOLUCIÓN N° 00177-2020/D-FEP, del 10 de julio del 2020.-** Que, mediante Resolución N° 0182-2018/D-FEP, del 13 de julio del 2018, se ratificó la elección de la Dra. Maria Nilda Varas Castrillo de Dagnino, profesora principal a D.E. como Directora Del Departamento Académico de Sociología Rural, siendo el periodo de mandato a partir del 13 de julio del 2018 y por el periodo reglamentario de 2 años (al 12 de julio del 2020), en concordancia a lo señalado en el artículo 14° del Reglamento General de la UNALM. Que, mediante comunicación N° 0394-2020/FEP, de fecha 07/07/2020, se convoca a elecciones. Que, mediante Decreto Legislativo N° 1496, de fecha 10 de mayo del 2020, se establecieron disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional. Artículo 5.- Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades Facúltese a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados. Visto el resultado del proceso para la elección del Director del Departamento Académico de Sociología Rural, realizado el 10 de julio del 2020, acorde con lo establecido en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, de conformidad con el Artículo 21° del Estatuto y los Artículos 14° y 15° del Reglamento General de la UNALM. El Decano, en uso de sus funciones conferidas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 330°, incisos “t” y “u” (modificado con resolución N° 200-2017-CU-UNALM, de fecha 15/06/17 y ratificado con la TR N° 0008-2017-AU-UNALM, de fecha 03/07/17,) de Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en la próxima sesión de Consejo de Facultad. RESUELVE:

**RATIFICAR LA ELECCIÓN** del Dr. **ERNESTO HÉCTOR MAGUIÑA SALINAS**, profesor Principal a D.E. como DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SOCIOLOGÍA RURAL, siendo el periodo de mandato a partir del 13 de julio del 2020 y por el periodo reglamentario de 2 años (al 12 de julio del 2022), en concordancia a lo señalado en el artículo 14° del Reglamento General de la UNALM

Los miembros del Consejo de Facultad de Economía y Planificación aprueban por unanimidad las resoluciones RESOLUCIÓN N° 00176-2020/D-FEP y RESOLUCIÓN N° 00177-2020/D-FEP con cargo a rendir cuenta.

### **CASO DE SOCIOLOGÍA RURAL**

Se comentó seguir buscando una plaza en préstamo para el DASR, a fin de solucionar los 5 grupos que no tienen profesor, la profesora Nilda Varas indicó que podría programar más de



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

**“Año de la universalización de la salud”**



**SESIÓN ORDINARIA**  
**FECHA: 13 DE JULIO DEL 2020**  
**HORA: 2.00 P.M.**

un grupo, y el profesor Ernesto Maguiña señaló que va a consultar con sus colegas si pueden asumir más un curso.

Respecto a los documentos enviados a la CED para el contrato 470 por el DASR, el Consejo de Facultad de acordó por unanimidad devolver los documentos al DASR a fin de que mediante una reunión de departamento emitan un acta de reunión con el acuerdo democrático de sus integrantes para ratificar la propuesta presentada o definir un nuevo acuerdo a la brevedad.

Siendo las 15:45 se levantó la sesión

Mg. Sc. Diana Del Rocío Rebaza Fernández  
SECRETARIA  
FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACION